

BAQUEDANO,

25 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1770

VISTOS:

1. La invitación para participar del "Seminario de intermediación Laboral: Panorama Internacional y desafíos para Chile", a realizarse en la ciudad de Santiago los días 31 de julio al 02 de agosto del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 50 de fecha 18 de marzo de 2013, que encasilla a la funcionaria señorita María Alejandra Olivares Alano en el Grado 11° E.M.S. en calidad a Contrata Planta Profesional, a contar del día 11 de marzo de 2013 hasta el 31 de Diciembre del 2013.
3. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** Comisión de Servicios a doña **María Alejandra Olivares Alano**, cédula nacional de identidad [REDACTED] Asistente Social Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para participar en el "Seminario de intermediación Laboral: Panorama Internacional y desafíos para Chile", a realizarse en la ciudad de Santiago los días 31 de julio al 02 de agosto del 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a doña **María Alejandra Olivares Alano**, 2 viáticos al cien y 1 al cuarenta por ciento, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias. Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SHEYLEA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA
ALCALDE (S)

RGC/SVD/JGC/jgc
DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado